Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 37

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISION POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 373 Año 1941.

PROPUESTA DE DESTINAR UN BUQUE DE LA FLOTA MERCANTE NACIONAL PARA TRASLADAR AL JAPON AL EMBAJADOR CANDIOTI.- Y REPATRIAR AL PERSONAL DE LAS MISIONES DE PAISES EN GUERRA.

VER: Exptes. Nros. 437 y 465.-

EXPEDIENTE N°. 373.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105074 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
8 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 703

Buenos Aires, diciembre 8 de 1941.

Embajada Argentina

Washington.

Nº 396.- En razón de los intereses británicos que debemos atender en el Japón nos preocupa la demora del Embajador Candioti y demás personal destinado a dicho país, que espera embarcarse actualmente en San Francisco. Ruego a V.E. considerar las posibilidades de su viaje y solicitar la colaboración de ese Gobierno a fin de que ese personal pueda aprovechar los medios de transporte que se arbitren para la repatriación de los diplomáticos y cónsules del Japón en Estados Unidos.

ANOTADO

Ruiz Guiñazú

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica A.
Personal

OFICINA DE CLAVES
29 DIC. 1941
TELEGRAMAS RECIBIDOS

TELEGRAMA CIFRADO N°.1222.

Wáshington, 9/9 de diciembre de 1941.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N°.245.-Con referencia al telegrama de V.E.396, posibilidad viaje Japón Embajador Candioti y demás personal aparece muy incierto, pues según he averiguado en el Departamento de Estado nada se ha decidido ni pensado sobre repatriación cuerpo diplomático y consular japonés y no existe en estos momentos manera alguna de comunicación con aquel país desde Estados Unidos.

Quizá conviniera estudiar posibilidades de ese viaje por otra vía, sin perjuicio de las averiguaciones que esta embajada continuará haciendo aquí.

Espil.

ANO

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Averiguar 7

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

San Francisco, Diciembre 10 de 1941.

POR AVION

OFICIAL
CONFIDENCIAL.

Contestar

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para rogarle que se sirva tener la amabilidad de disponer que se remita un telegrama en clave a nuestra Embajada en Tokio, y que se soliciten, al mismo tiempo, iguales informes a la Embajada del Japón en Buenos Aires sobre el siguiente asunto que tiene para mi una importancia de incalculable valor, como fácilmente podrá apreciarlo V.E.

A.P.AM

El 25 de Noviembre salió del Callao, con destino a Yokohama el vapor japonés "Terukawa Marú". En ese vapor se cargaron, con la intervención del Señor Cónsul General argentino en Lima, Don Justo B. Diana, 76 bultos con un peso total de 2.904 kilos bruto, rotulados "Ambassadeur Argentin.Tokio Japón.Via Callao" y consignados a nuestra Embajada en Tokio. Esos 76 bultos estaban compuestos de 7 baúles; de 11 cajones con papeles, documentos, libros y víveres; de 54 cajones con 648 botellas de vinos, champagnes y licores; de 3 sacos de café y de 1 fardo con colchones de lana.

En los 7 baúles vá toda nuestra platería, que es numerosa y de gran valor; toda nuestra ropa común, de ceremonia y de fiesta, mucha de ella completamente nueva; nuestros abrigos y ropa interior; nuestros calzados; mi uniforme y todas mis condecoraciones, etc.etc., de tal suerte que nosotros no tenemos aquí nada más que lo absolutamente indispensable para nuestro viaje, habiendo reducido el equipaje al mínimo posible: dos baúles y varias valijas.

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Además, dentro de los 7 baúles y de los 11 cajones va toda nuestra documentación personal de familia; documentos de valores; originales de obras mías listas para publicarse; numerosísimas copias de documentos históricos del Archivo Nacional de Colombia(en 4 cajones), producto de más de año y medio de trabajo constante y de investigación personal y resultado de la labor de cuatro copistas empleados míos. Todos esos originales y copias de documentos representan considerable esfuerzo y la consagración de varios años de trabajo, teniendo, por lo tanto, un valor inapreciable, que sólo puede ser ponderado por quién, como V.E., es un escritor y un historiador consagrado.

Oportunamente remitiré a V.E., para información de ese Departamento, una planilla especificando el contenido de esos 76 bultos.

Conforme a la expresado en la primera parte de esta nota, solicito encarecidamente a V.E. que se pida telegráficamente a nuestra Embajada en Tokio que obtenga informes de las autoridades del Japón sobre si el vapor "Terukawa Marú" ha llegado a puerto, si está en seguridad, si su cargamento está integramente conservado, y, en caso afirmativo, que obtenga del Gobierno del Japón la custodia y la protección de mis 76 bultos.

Si el citado vapor ha llegado a Yokohama o a algún otro puerto de las islas próximas a Tokio, ruego a V.E. que, comprometiendome a reitegrar los gastos, se sirva ordenar a nuestro Encargado de Negocios que proceda a depositar en el edificio de nuestra Embajada, los 76 bultos en cuestión hasta mi posible arribo a ésa o hasta nueva orden.

Por si fuese útil a estas gestiones, convendría hacer saber a la Embajada del Japón en Buenos Aires que en uno de los 7 baúles y en uno de los 11 cajones, van dos grandes paquetes ////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

conteniendo ropa y víveres que el Señor Ministro del Japón en Bogotá, Señor Yanai, me confió para entregarlos a su hijo en Tokio.

Agradeceré muchísimo a V.E. tener a bien solicitar telegráficamente los informes que aquí pido y recabar respuesta cablegráfica del Señor Encargado de Negocios, Don Erasto M. Villa.

Rogando a V.E. que se sirva hacerme conocer por telegrama las noticias que, sobre este asunto de tanto interés para mí, se reciban en ese Ministerio, me es sumamente grato reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941.

Diríjase telegrama a la Embajada en Tokio, a los efectos solicitados.

A S.E. el Señor Doctor Don Enrique Ruiz-Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina
Buenos Aires.

Le escribió por telegrama - No hay que hacer otra tramite —

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica A.

OFICINA DE CLAVE
23 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 784.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1941.

Embajada Argentina

Tokío.

N° 82.- Quiera S.S. informar telegráficamente si vapor Temkawa Marú llegó con 76 bultos efectos personales Embajador Candioti obteniendo caso afirmativo custodia y protección ese gobierno y autorización retirarlos depositándolos Embajada. Embajador Candioti reintegrará gastos oportunamente.-

Ruiz Guiñazú.

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ver carpeta 358.

Copia de este telegrama se agregó a los expedientes Nos.: 357 - 358- 360 y 361.-

TELEGRAMA CIFRADO N°. 1252.

Tokio, diciembre 12/12 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Buenos Aires.

N°.- 61. Del Encargado de Negocios de Noruega, para su Gobierno.

El Jefe de Protocolo me informa prohibición de usar todo medio de comunicación con mi Gobierno y sugirió salida de la Legación barco evacuación que eventualmente abandonara Japón prometiéndome hará lo posible conseguir acomodamiento. Recomiendo aceptar sugestión. Aguardo instrucciones sobre ruptura de relaciones.

Villa.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
13 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2702.

San Francisco de California, 12/13 de diciembre de 1941.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Bu nos Aires.

N° 8.- Gestiones encomendadas por Vuecelencia a Espil parecen tener hasta ahora resultado incierto si no se insiste con urgencia y convincentes fundamentos. Si hemos de continuar ocupándonos intereses amigos considero no debemos dejar solo a Villa y por tanto es necesario trasladarnos destino con Gallac y Dileo y demás personal de refuerzo que destine Vuecelencia y que hoy más que nunca vuelvo a considerar indispensable. Reitero mi nota de Bogotá número 98 párrafo sexto y mi telegrama número 43 pues posiblemente se verá finalmente que único medio seguro trasladarnos a destino será empleando una de nuestras propias naves. Si en difíciles momentos enviamos a aguas hispanas al Belgrano ahora creo que también podría hacerse análogo procedimiento y reitero nuevamente mis sugestiones a Vuecelencia y al Excelentísimo Presidente de la República en mi carta del 25 de agosto. Considero por lo tanto debemos utilizar una de nuestras naves aunque resulte caro y posiblemente arriesgado. Para esto podríamos gestionar de todo arreglos especiales y facilidades generales de tránsito. Gallac y Dileo estarán miércoles Los Angeles esperando órdenes. Embajador Alberto Candioti.

Martín Drago.
Cónsul.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pers.Ida.y Mat.

OFICINA DE CLAVE
☆ 14 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2716

San Francisco, 13/14 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 9.- Refiriéndome mi telegrama 8 de ayer y al de Espil a Vuecelencia Nº 245 del 8 corriente sugiero que de considerarlo factible sería sumamente prestigioso para nosotros si ofreciésemos nuestros amistosos servicios para realizar el intercambio de los representantes. Pienso podría tal vez utilizarse servicios del ex Princesa María. Embajador Alberto Candioti.

Drago
Cónsul

Es copia.

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Se agregó copia de este telegrama a los expedientes Nos.: 357 - 358 - 360 y 361.-

TELEGRAMA CIFRADO Nº. 735.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1941.

Embajada Argentina.

Tokio.

Nº. 68.- Con referencia a su telegrama 61 aquí se estudia la posibilidad de enviar un barco argentino a San Francisco para llevar al Embajador Candioti y facilitar eventualmente las repatriaciones del personal de los países beligerantes. Antes de llevar adelante ese proyecto, que debe reservar como muy confidencial, sírvase informar si allí se prepara la evacuación en otra forma y si ello podría permitir el viaje del Embajador.

Ruiz Guiñazú.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

RESERVADA-URGENTE
D.A.P.
(G)

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941.

Señor Ministro :

Como es del conocimiento de V.E., el Embajador designado para Japón señor Alberto Candioti, con un Secretario y un Cónsul enviados de refuerzo a esa jurisdicción, han debido interrumpir su viaje en San Francisco por no contar en las presentes circunstancias con ningún medio de transporte para seguir a su destino.

Esta situación exige una solución tanto más rápida, cuanto que nuestra representación en Japón, por acuerdo celebrado con Gran Bretaña, Canadá, Australia y otros países desde meses atrás, se ha hecho cargo de la atención de sus intereses en Japón con el recargo consiguiente de tareas y responsabilidades que exigen con urgencia la presencia en Tokio del titular de la Misión y funcionarios que viajan con él.

En estas circunstancias, y considerando también la dificil situación en que se encuentran en Japón los miembros de la Embajada británica confiados a nuestra atención, así como el resto del personal diplomático y consular de los países beligerantes que esperan su repatriación, esta Cancillería cree conveniente apoyar la sugestión que le transmite desde San Francisco el Embajador Candioti, en el sentido de que sea un barco de la flota mercante nacionalel que lleve bajo nuestra bandera al personal argentino destinado al Japón, aprovechándose la oportunidad para ofrecer amistosamente el mismo servicio al personal japonés que espera

- - - - -

A S.E. el Señor Ministro de Marina,
Contraalmirante D. Mario Fincati.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - -

en Estados Unidos para ser repatriado, así como al personal británico y norteamericano que debe salir del Japón por las mismas circunstancias.

Si V.E. considerara viable esta iniciativa, cuya oportunidad y necesidad no escapará a su criterio, convendría iniciar de inmediato las gestiones del caso ante los gobiernos beligerantes para que acuerden todas las garantías necesarias al paso de ese barco por laz zonas de guerra.

Con este motivo, me complazco en reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
15 DIC 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Se agregó copia de este telegrama a los expedientes Nos.: 357 - 358 - 360 y 361.-

TELEGRAMA CIFRADO Nº. 1289.

Tokio, diciembre 17 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº69.Con referencia al telegrama de V.E. 68, ~~ilustrará~~ agradezco la información transmitida que mantendré en la mayor reserva.

Actualmente trato de conocer el programa japonés que se encuentra en los preliminares. El Embajador inglés desearía saber si Londres tiene sugestión que hacer con respecto a la evacuación de los funcionarios japoneses en el territorio británico. Ruégame solicitar pronta respuesta.

Villa

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 292.

D.A.P.
(G)

NOTA VERBAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta sus saludos a la Embajada Británica y se complace en comunicarle que, por telegrama de fecha de ayer, la Embajada Argentina en Tokio expresa que el Señor Embajador de S.M. desea saber "si Londres tiene su gestión que hacer con respecto a la evacuación de los funcionarios japoneses en el territorio británico. Ruéga me solicitar pronta respuesta".-

Buenos Aires, diciembre 18 de 1941.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
18 DIC 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A LA EMBAJADA DE S.M. BRITANICA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 373.

Archivo Pol. Gral

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1941.

RESERVADO

MINISTERIO DE MARINA
INFORMACIONES
ESTADO MAYOR GENERAL

E.i.l Nº 203.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con referencia a su nota D.A.P. (G), de fecha 15 del corriente, relativa al envío de un buque de la flota mercante nacional para trasladar desde Estados Unidos de Norte América al Japón el personal de nuestra Embajada en Tokio y, de paso, personal diplomático y consular de los países beligerantes, que deben ser repatriados.

Al respecto, cúmpleme llevar a conocimiento de V.E. que el suscripto, compenetrado de los patrióticos propósitos que guían la sugerencia de V.E., no ve inconvenientes para la realización de esa iniciativa y, en consecuencia, una vez que se obtenga de los países beligerantes las garantías necesarias para el paso del buque que se designe por las zonas de guerra, el Ministerio a mi cargo dispondrá cuanto le corresponda y fijará el itinerario, información que tendré el agrado de llevar a conocimiento de V.E. tan pronto tenga a bien hacerme saber que se han obtenido esas garantías a que me refiero.-

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor D. Enrique Ruiz Guiñazú.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Marina

Fuera tal vez del caso, al tratarse de estas cuestiones con las representaciones diplomáticas de las naciones en guerra, el conocer si habría de oponerse reparos a que el buque, para no ir en lastre, pudiera conducir carga de mercadería al y del Japón, las que sería menester especificar, si ello lo imponen las condiciones que hayan dictado los beligerantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E., las seguridades de mi consideración más distinguifa.-

Buenos Aires, diciembre 30 de 1941.-

Archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
★ 22 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 784

Buenos Aires, diciembre 22 de 1941.

Embajada Argentina

Berlín

N° 271.- Este Gobierno estudia el envío de un barco argentino a San Francisco para embarcar nuestro personal destinado a Japón y repatriar eventualmente al personal japonés que se encuentra en Estados Unidos pudiendo de regreso tomar en Japón al personal de los países en guerra. Necesitamos saber previamente si el Gobierno de Alemania acordaría las seguridades necesarias para el tránsito del barco en la zona de guerra.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
★ 22 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

373.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 785

Buenos Aires, diciembre 22 de 1941.

Embajada Argentina

Washington

Nº 432.- Este Gobierno estudia el envío de un barco argentino a San Francisco que embarcaría nuestro personal destinado a Japón y podría al mismo tiempo repatriar al personal japonés que se encuentre en ésa y de regreso tomar en Japón al personal de los países en guerra si interesara así a los Gobiernos respectivos. Necesitamos saber previamente si el Gobierno de Estados Unidos en principio autorizaría el viaje con las garantías necesarias.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
★ 22 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 786

Buenos Aires, diciembre 22 de 1941.

Embajada Argentina

Tokio

N° 80.- Con referencia a mi telegrama 68 como medida previa necesitamos saber si el Gobierno de Japón en principio está dispuesto a acordar las seguridades necesarias para el tránsito del barco en la zona de guerra, para llevar el personal japonés y recoger en ésa al personal británico, norteamericano y de los otros países en guerra.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica G.

OFICINA DE CLAVE
★ 22 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXT[illegible]

TELEGRAMA CIFRADO N° 787.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1941.

Embajada Argentina.

Londres.

N° 189.- A los efectos del envío del barco aludido en mi telegrama 184 deseamos saber si en principio los gobierno de Gran Bretaña y de Holanda estarían dispuestos a acordar las seguridades necesarias para el tránsito en la zona de guerra y si tienen interés en la operación.

Ruiz Guiñazú.

Es copia

JEFE DE CLAVE

18 h. dic. 19 archivó en el exp. 292.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuem 373

TRADUCCION NO OFICIAL

A I D E M E M O I R E

El Secretario de Estado ha notado en los diarios despachos procedentes de Buenos Aires, anunciando que el barco "Rio de la Plata", - el ex-transatlántico Principessa Giovanna - se proponía salir el 3 de enero próximo de Buenos Aires con el fin de transportar al Japón diplomáticos de ese país que se encuentran actualmente en los Estados Unidos. Otros despachos reiteran los ya publicados en los Estados Unidos, en el sentido de que el barco mencionado será enviado para llevar a Yokohama el Embajador argentino designado para el Japón.

El Secretario de Estado hace notar que el párrafo cinco del plan del Comité Consultivo Interamericano Económico y Financiero, unanimemente adoptado por todos los Gobierno Americanos el 28 de agosto último, declara que los barcos inmovilizados pertenecientes a poderes del Eje, y de los cuales se hagan cargo las Repúblicas Americanas, pueden utilizarse unicamente en el comercio interamericano. Además, se recordará que

el

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

el Gobierno de Gran Bretaña, al dar su concentimiento a dicho plan, lo hizo solo con ciertas condiciones que estipuló, entre las cuales la que aquí se menciona, o sea,el uso de dichos barcos solamente en el comercio interamericano, fué considerada como una de las más importantes.

El Secretario de Estado hace notar que hasta ahora el Gobierno Argentino no ha tratado con el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a este asunto, ya sea por intermedio del Embajador argentino en Washington, o por intermedio del representante diplomático de los Estados Unidos en Buenos Aires.

Buenos Aires,
22 de diciembre de 1941.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

A I D E M E M O I R E

The Secretary of State has noted in the press dispatches from Buenos Aires announcing that the steamer "Rio de la Plata", formerly the Italian liner "Principessa Giovanna", was planning to sail on January 3 next from Buenos Aires for the purpose of transporting to Japan diplomats of that country now in the United States. Other reports reiterate those already published in the United States that the above mentioned vessel is to be sent with the purpose of taking to Yokohama the Ambassador designate of Argentina to Japan.

The Secretary of State points out that paragraph five of the plan of the Inter American Economic and Financial Advisory Committee, unanimously adopted by all of the American Governments on August 28 last, states that the immobilized ships of the Axis powers taken over by the American Republics can be used only in inter American trade. Furthermore, it will be remembered that the Government of Great Britain in giving its consent to the above mentioned

plan

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

plan, did so only on certain conditions which it stipulated, of which the one mentioned above, namely the use of these ships only in inter American trade, was considered to be one of the most important.

The Secretary of State points out that up to the present the Argentine Government has made no approach to the Government of the United States regarding this question either through the Argentine Ambassador at Washington or through the United States diplomatic representative in Buenos Aires

Buenos Aires, December 22, 1941.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M E M O R A N D U M

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido un Memorandum de la Embajada de Estados Unidos de América, de fecha 22 del corriente, por el que, en nombre de su Cancillería y con motivo de ciertas noticias no oficiales publicadas sobre un posible viaje del barco de bandera nacional "Rio de la Plata" al Japón, señala el régimen a que están sometidos los barcos de esa clase, adquiridos de las potencias del Eje bajo ciertas condiciones acordadas con el Gobierno británico, dentro del plan del Comité Consultivo Interamericano Económico y Financiero.

Se trata de una noticia no oficial, insuficientemente anticipada por algunos diarios sin conocimiento exacto de los propósitos contemplados por este Gobierno. Si bien es cierto que se ha previsto la posibilidad de emplear un barco de bandera nacional para hacer seguir al Embajador en Japón señor Candioti y su personal, inmovilizado en San Francisco desde noviembre ppdo., admitiéndose a la vez, para la misma ocasión, la eventualidad de una repatriación del personal diplomático y consular de los otros países, si así les interesare, el Gobierno Argentino, por razones obvias, no habría podido en ningún momento llevar adelante este propósito sin la consulta previa y la conformidad de todos los Gobiernos interesados & incluídos por lo pronto los de Estados Unidos de América y Gran Bretaña - a los cuales, efectivamente, se ha hecho confidencialmente la co-

- - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - -

municación del caso en el día de ayer.

El Gobierno Argentino, que sólo tiene un interés relativo en esta iniciativa, perfectamente justificada por lo pronto por sus amistosos propósitos, solamente insistirá en ella si obtiene la conformidad total de los países interesados, que es, evidentemente, condición previa para llevarla a cabo.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1941.

———

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES y CULTO
23 DIC 1941
DIVISION DE
ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

Cuem 873.

OFICINA DE CLAVE
★ 24 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N: 1363

Washington, diciembre 23/23 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Buenos Aires.

Pasar para su firma

N: 269.- Con referencia al telegrama de V.E. 432 el Subsecretario Welles me comunica que ha impartido instrucciones al Embajador Armour para discutir el asunto con Vuecencia.

Espil

Buenos Aires, diciembre 26 de 1941.-

Téngase presente.-

Es traducción:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política g.

OFICINA DE CLAVE
★ 24 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2789

Tokio, diciembre 24/24 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 86.- Referencia Vuecencia 82 vapor no llegó aún seguire ocupándome.

Villa

Es copia:

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941.

Comuníquese al Embajador Candiotl.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE CLAVE
★ 24 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2797

Buenos Aires, diciembre 24 de 1941.

Consulado Argentino

San Francisco

N° 5.- Para Embajador Candioti: Vapor Temkawa Marú aún no llegó Japón. Villa tiene instrucciones conforme sus deseos.

RUIZGUIÑAZU

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
☆ 26 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2797

Berlín, diciembre 24/25 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 502.- Referencia V.E. 271 solicítase nombre actual y anterior. Características número chimeneas fecha salida y escalas.

Olivera

Es copia

De verdam sofre
nin - nuevan —

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
★ 24 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1369

Tokío, diciembre 24/24 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 83.-Con referencia al telegrama de V.E. 80, he hablado con el funcionario de esta Cancillería encargado de la evacuación. Se ha limitado a contestarme que estudiará el plan y consultará a las autoridades del Ministerio de Marina.

Convendría conocer la capacidad del barco pues aproximadamente 500 personas deben ser evacuadas.

Mi impresión personal es que por ahora no existe aquí especial interés en que venga un buque neutral.

Villa

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
☆ 26 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2795.

San Francisco, 24/24 de diciembre de 1941.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 1.- Numeración especial Embajador. Refiriéndome mis sugestiones telegramas ocho y nueve diarios publican declaraciones ese Ministerio diciendo vapor Rio de la Plata saldrá ésa 3 enero para conducirnos y efectuar intercambio diplomáticos. Sin noticias oficiales encarezco confirmación telegráfica pues en ese caso necesito hacer comunicaciones urgentes a Vuecencia.

Embajador Candioti.

Es copia

JEFE DE CLAVE

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941.

Contestese en los términos acordados.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Estados Unidos - Japón.

ALBERTO M. CANDIOTI
Embajador Argentino

San Francisco, Diciembre 24 de 1941. 973.

Estados Unidos
Polit A

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 - MAR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Señor Ministro:

Con el objeto de confirmar y de que V.E. se sirva disponer que se compruebe la exactitud de la transmisión y saber si fué enviado sin mayores demoras por la censura establecida en este país, tengo el honor de dirigirme a V.E. para remitir el texto del telegrama Nº UNO (Numeración especial) que remití a V.E. a medio día del 23 del corriente. Ese telegrama dice así:

" COLLECT ARGENTINE GOVERNMENT OFFICIAL RATES.-
San Francisco, Diciembre 23, hora 12,18 p.m.
MINISTRO RELACIONES EXTERIORES
BUENOS AIRES
"UNO,NUMERACION ESPECIAL DEL EMBAJADOR STOP REFIRIENDOME MIS SUGESTIONES TELEGRAMAS OCHO Y NUEVE DIARIOS PUBLICAN DECLARACIONES ESE MINISTERIO DICIENDO VAPOR RIO LA PLATA SALDRA ESA 3 ENERO PARA CONDUCIRNOS Y EFECTUAR INTERCAMBIO DIPLOMATICOS STOP SIN NOTICIAS OFICIALES ENCAREZCO CONFIRMACION TELEGRAFICA PUES EN ESE CASO NECESITO HACER COMUNICACIONES URGENTES A VUECELENCIA. - EMBAJADOR CANDIOTI."

Con tal motivo me es sumamente grato reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alberto M. Candioti

Buenos Aires, Enero 12 de 1942.-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
12 ENE 1942
General

Agréguese a sus antecedentes.-

A S.E. el Señor Doctor
Don Enrique Ruíz-Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica A.

Pera, A. y M.

OFICINA DE CLAVE
26 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2805.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1941.

Candioti.- Argentine Consulate.

San Francisco California.

Nº 1.- Referencia su uno hemos examinado y resuelto lo más conveniente en actual situación stop Estimaré Vuecencia esperar sin nuevos requerimientos la solución que hagan posible estas circunstancias sea para ocupar Tokio o nuevo destino caso fracasar gestiones viaje especial.-

RUIZGUIÑAZU

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuerpo 373.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
29 DIC. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y C.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada del Perú

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1941 .

Señor Ministro:

Tengo el agrado de confirmar a Vuestra Excelencia la solicitud que me permití formular en la entrevista del 22 del corriente, trasmitiendo el pedido de mi Gobierno - al que Vuestra Excelencia se dignó deferir - para que algunos de los funcionarios diplomáticos y consulares peruanos, que se encuentran destacados en el Japón, pudieran regresar al Perú a bordo del barco argentino de la Flota Mercante Nacional, 'Río de La Plata', que debe partir próximamente con ese rumbo.

Con este motivo, pongo en conocimiento de Vuestra Excelencia la nómina de los funcionarios peruanos referidos:

Doctor don Ricardo Rivera Schreiber, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Japón, y señora de Rivera Schreiber;

Señor don César Gianella, Primer Secretario de la Legación del Perú en el Japón, y señora de Gianella;

Señor Cónsul del Perú en Yokohama;

Señor Cónsul del Perú en Kobe; y

Señor Cónsul del Perú en Hong Kong.

ANOTADO

Mucho he de estimar a Vuestra Excelencia se digne disponer que las autoridades marítimas respectivas incluyan los nombres de las siete personas indicadas en la relación de los pasajeros que deben embarcarse de regreso en el buque argentino 'Río de La Plata'.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
C a p i t a l .

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada del Perú

Al anticipar a Vuestra Excelencia los agradecimientos muy sinceros de mi Gobierno, y los míos personales, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más alta y distinguida,

Buenos Aires, diciembre 31 de 1941.

Acúsese recibo en los términos acordados.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULT.
31 DIC 1941
DIVISION DE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 31 de 1941.

D.A.P.
(G)

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a la nota del Señor Embajador, fecha 26 del corriente, por la cual, confirmando la conversación mantenida con el suscrito, tiene a bien V.E. solicitar que los funcionarios diplomáticos y consulares peruanos en la misma mencionados, que se encuentran destacados en el Japón, sean incluídos en la relación de los pasajeros del buque argentino "Río de La Plata", a fin de que puedan regresar al Perú.

Con tal motivo, lamento expresar a V.E. la imposibilidad en que se encuentra esta Cancillería de atender el pedido, como hubiera sido su deseo, debido a que este Gobierno no ha podido llegar a un acuerdo con los países beligerantes, a los que se consultara, para que dicho buque pudiera realizar el proyectado viaje al Japón.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
31 DIC 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú,
Mariscal Oscar R.Benavides.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
★ 26 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 811

Buenos Aires, diciembre 26 de 1941.

Embajada Argentina

Washington.

Nº 441.- Con referencia a su telegrama 269 el Embajador Armour manifestó que su Gobierno considerando las limitaciones a que están sujetos los barcos en el plan interamericano no está dispuesto a consentir excepciones para facilitar el viaje proyectado. En consecuencia desitióse del proyecto.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
27 DIC. 1941

TELEGRAMA CIFRADO N.º 812

Buenos Aires, diciembre 27 de 1941.

Embajada Argentina

Londres

N.º 192.- Con referencia a mi telegrama 189 no habiéndose obtenido conformidad total países consultados desístese del proyecto.

Ruiz Guiñazú

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
27 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CERRADO Nº 813

Buenos Aires, diciembre 27 de 1941.

Embajada Argentina

Berlín

Nº 278.-Con referencia a mi telegrama 271 no habiéndose obtenido conformidad total países consultados desístese del proyecto.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 27 DIC. 1941 ☆
RELACIONES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 814

Buenos Aires, 26 diciembre de 1941

Embajada Argentina

Tokio

Nº 85.- Con referencia a mi telegrama 80 no habiéndose obtenido conformidad total países consultados desístese del proyecto.

Ruiz Guiñazú

Es copia.

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 373.

Política A. 9
Personal, Administración
y Material

OFICINA DE CLAVE
27 DIC. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2820

Buenos Aires, diciembre 27 de 1941.

Candioti

Argentine Consulate

San Francisco - California

N° 2.- Habiéndose desistido viaje barco especial enviaremos oportunamente instrucciones respecto destino Vuecencia.

RUIZGUIÑAZU

Es copia:

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 27 de 1941.

D.A.P.
(G)

Señor Ministro:

Por nota de fecha 15 del corriente tuve oportunidad de señalar a V.E. la conveniencia de destinar un barco de la Marina Mercante del Estado, para el transporte del Embajador en Japón señor Candioti y personal de su dependencia, actualmente en San Francisco, así como para la repatriación eventual del personal diplomático y consular de los países beligerantes, desde Estados Unidos y Japón.

Subordinada esa iniciativa a la conformidad previa de los países en guerra y a las garantías que debían ser acordadas para la navegación del barco en la zona de operaciones, cúmpleme hacer saber a V.E. que, no habiendo sido posible obtener ese acuerdo, corresponde desistir de aquel propósito.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
27 DIC 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el señor Ministro de Marina, Contralmirante D. Mario Fincati,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 27 de 1941.

Mi distinguido Embajador y amigo:

A pedido nuestro, esa Embajada tuvo a bien consultar oportunamente a su Gobierno con respecto al envío a Japón de uno de los barcos adquiridos a Italia, para el transporte de nuestro Embajador y, eventualmente, para la repatriación del personal de los países en guerra.

Subordinada esa iniciativa a la conformidad previa de los países en guerra y a las garantías que debían ser acordadas para la navegación del barco en la zona de operaciones, cúmpleme hacerle saber que, no habiendo sido posible obtener ese acuerdo, se ha desistido de aquel propósito.

Me es muy grato, con este motivo, renovarle las expresiones de mi más distinguida consideración y amistad.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Dr. Raffaele Nob. Boscarelli,
Embajador de Italia,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exam 373.

TRADUCCION SIN RESPONSABILIDAD

P. 8.

EMBAJADA BRITANICA,

BUENOS AIRES,

Diciembre 29 de 1941.

URGENTE

No. 220

Monsieur le Ministre,

Tengo el honor de informar a V.E., por indicación del Secretario Principal de Estado de Su Majestad Británica para Relaciones Exteriores que el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido ha accedido a la solicitud presentada por el Ministro de Suiza en Londres, en el sentido de que el Gobierno Suizo se haría cargo de los intereses japoneses existentes tanto en el Reino Unido como en la mayor parte del resto del Imperio Británico. Al significar su asentimiento, el Gobierno de Su Majestad solicitó a S.E. el Ministro Suizo en Londres que rogara a su Gobierno para que informe al Gobierno japonés que el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido estaba dispuesto a adoptar las medidas necesarias para facilitar la salida del Imperio Británico y territorio ocupado por tropas británicas, de los diplomáticos y funcionarios consulares japoneses, sus personales y familias, en cuánto se reciba la garantía de que el Gobierno japonés facilitaría la salida del Imperio del Japón, la Manchuria y territorios ocupados por fuerzas japonesas, de los diplomáticos y funcionarios consulares británicos, sus personales y familias.

El Gobierno de Su Majestad declaró que entendía que la frase "diplomáticos y funcionarios consulares británicos, sus personales y familias" comprende a los funcionarios procedentes de cualquier parte del Imperio Británico y a todas las

A S.E.
Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazu,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

las personas que prestan servicios en las representaciones diplomáticas y consulares, que poseen o no el status diplomático, incluyendo también a los Comisionados Comerciales y sus personales, a los oficiales judiciales y sus personales, y a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de Su Majestad, como también a otros Ministerios y los personales respectivos. También quedó establecido en forma clara que el Gobierno de Su Majestad Británica gustosamente interpretaría con la misma amplitud de criterio, la frase: "diplomáticos y funcionarios consulares japoneses, sus personales y familias".

Al mismo tiempo se declaró que el Gobierno de Su Majestad estaría dispuesto a estudiar cualquier propuesta que pudiera recibir por parte del gobierno japonés para poner en ejecución las medidas bajo consideración. El Gobierno de Su Majestad cree que al recibir una aclaración del punto de vista japonés al respecto, podrá elaborarse un plan efectivo para el transporte de los respectivos cuerpos de personas.

Tengo el honor de solicitar a V.E. que la información precitada sea comunicada a Sir R.L. Craigie en Tokio, por intermedio de los buenos oficios del Encargado de Negocios argentino en aquella ciudad; y, en este sentido, desearía dirigir la atención de V.E. al pedido contenido en la Nota Verbal de ese Ministerio, de fecha 18 de diciembre de 1941, solicitando informes respecto a la evacuación de funcionarios japoneses en territorio británico.

Aprovecho la oportunidad, Monsieur le Ministre, para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración

(firmado) ESMOND OVEY

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PG

BRITISH EMBASSY,

BUENOS AIRES,

December 29th, 1941.

URGENT

No. 220

Monsieur le Ministre,

I have the honour to inform Your Excellency, on instructions from His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs, that His Majesty's Government in the United Kingdom have acceded, at the request of the Swiss Minister in London, to the representation by the Swiss Government of Japanese interests in the United Kingdom and in most of the rest of the British Empire. When signifying their assent, His Majesty's Government requested His Excellency to ask his Government to inform the Japanese Government that His Majesty's Government in the United Kingdom were prepared to take the necessary steps to facilitate the departure of Japanese diplomats and consular officers and their staffs and families from the British Empire and from territory occupied by British forces, upon receiving an assurance that the Japanese Government will facilitate the departure of British diplomats and consular officers and their staffs and families from the Japanese Empire, from Manchuria and from territory occupied by Japanese forces.

His Majesty's Government stated that they understood the phrase "British diplomats and consular officers and their staffs

His Excellency
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazu,
Minister for Foreign Affairs,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

staffs and families" to comprise officers from any part of the British Empire and all individuals employed in diplomatic missions and consulates, whether they possess diplomatic status or not, including trade commissioners and their staffs, judicial officers and their staffs and officials of His Mjaesty's Ministry of Works and of other Ministries and their staffs. It was also made clear that we would readily give an equally wide interpretation to the phrase "Japanese diplomats and consular officers and their staffs and families".

It was farther stated that His Majesty's Government would be prepared to consider any proposals which they might receive from the Japanese Government for the carrying out of the measures contemplated. His Majesty's Government feel that on receipt of a statement of the Japanese views on the above, a scheme for the transportation of the respective parties can be worked out.

I have the honour to request that the above information may be communicated to Sir R.L. Craigie in Tokyo through the good offices of the Argentine Chargé d'Affaires in that city; and would, in this connection, draw Your Excellency's attention to the request conveyed in the note verbale from Your Excellency's Ministry dated December 18th, 1941, for information regarding the evacuation of Japanese officials in British territory.

I avail myself of the opportunity, Monsieur le Ministre, to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration.

Almonacid

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
31 DIC 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Buenos Aires, diciembre 30 de 1941.-

Diríjase el telegrama solicitado a la E. en Tokio y hágase saber en respuesta.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

Enviado diplomático

Cuem 373.

OFICINA DE CLAVE
☆ 30 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2843

Buenos Aires, diciembre 30 de 1941.

Embajada Argentina

Tokío

92.- A pedido Embajada británica sírvase informar Embajador Craigie que Gobierno británico accedió solicitud presentada por Ministro Suizo en Londres comunicando que su Gobierno tomaba a su cargo intereses japoneses existentes en Inglaterra y en la mayor parte resto Imperio. Al autorizar esa representación Gobierno británico solicitó Ministro suizo que su Gobierno informe al del Japón que estaba dispuesto adoptar medidas necesarias para facilitar salida del Imperio británico y territorio ocupado por tropas británicas de diplomáticos y funcionarios consulares japoneses sus personales y familias en cuanto reciba garantía de que Japón facilitaría salida del Imperio japonés Manchuria y territorios ocupados por fuerzas japonesas de los diplomáticos y funcionarios consulares británicos con sus personales y familias.

Gobierno británico declaró que la frase "diplomáticos y funcionarios consulares británicos sus personales y familias" comprende a los funcionarios procedentes de cualquier parte del Imperio británico y a todas las personas que prestan servicios en las representaciones diplomáticas y consulares poseen o nó status diplomático, incluyendo también Comisionados Comerciales y sus personales, oficiales judiciales y sus personales, y funcionarios del Ministerio de Obras Públicas británicos, como también a otros Ministerios y los personales respectivos. Dejó establecido que Gobierno británico interpre-

- - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - -

taría con la misma amplitud de criterio la frase "diplomáticos y funcionarios consulares japoneses sus personales y familias", agregando estar dispuesto a estudiar cualquier propuesta que recibiera del Gobierno japonés para poner en ejecución lo expresado.

Gobierno británico cree que al recibir una aclaración del punto de vista japonés al respecto podrá elaborarse un plan efectivo para el transporte de los respectivos cuerpos de personas.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 30 de 1941.-

D.A.P.
(G)

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V.E. N° 220, de 29 del corriente, por la cual, a indicación de su Gobierno solicita que, por intermedio de nuestra Embajada en Tokio, se haga llegar al Señor Embajador Británico en el Japón, la información que en la misma transmite referente a la repatriación de los diplomáticos y funcionarios consulares y sus familias pertenecientes a la representación británica en el Japón, asi como también del personal diplomático y consular japonés que se encuentra en el Imperio Británico.

En respuesta, me es muy grato expresar a V.E. que por telegrama de la fecha, se ha transmitido a nuestra representación diplomática en el Japón la información enunciada, a fin de que la haga llegar a Sir R.L. Craigie.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
31 DIC 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña, Sir Esmond Ovey,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica General. -

Enem 373.

TELEGRAMA CIFRADO N° 821.

OFICINA DE CLAVE
☆ 29 DIC. 1941 ☆
RELACIONES EXTERIORES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1941.

Embajada Argentina

Washington.

Dele esperanza al envío del barco al japón?

N° 444.- Con referencia a mi telegrama 441 para dejar debidamente terminado el asunto interesa que V.E. recoja y trasmita oficialmente la respuesta negativa de esa Cancillería.

Ruiz Guiñazú.

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G%

OFICINA DE CLAVE
★ 31 DIC. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1415

Wáshington, 30/31 diciembre de 1941

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 278.- Con referencia al telegrama de V.E. 444 concurri hoy al Departamento de Estado. Al exponer el objeto de mi visita el Subsecretario Welles me confirmó que con fecha 21 de diciembre instruyó por telegrama al Embajador Armour para que comunicara a V.E. que este Gobierno entendía que el proyectado viaje del "Río de la Plata" contrariaba los términos del plan de 9 de julio, adoptado por el Comité Consultivo Económico Financiero y ratificado por todos los países americanos que limita la navegación de esos barcos, en vista del acuerdo con la Gran Bretaña, exclusivamente al tráfico interamericano.

Espil

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
5 ENE. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 58

Tokio, enero 5/5 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 11.- Referencia mi 4 debido poca capacidad Embajada ruego autorizarme depositar bultos en Yokohama.

Villa

Es copia:

Contratice autorizando

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
★ 5 ENE. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº.68.

Buenos Aires, 5 de enero de 1942.

Embajada Argentina

Tokío

Nº.-6.-Referencia su 4 autorizado.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pers.y Pol.G.

Legajo 373.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 175

Buenos Aires, 23 febrero de 1942

Embajada Argentina

Wáshington

Nº 87.- El Embajador de Japón ha pedido se le informe si sería posible que el Embajador Candioti se trasladara a Tokio aprovechando el viaje que realizará un barco americano hasta Lourenço Marques para el canje de diplomáticos japoneses y norteamericanos. Desde este punto nuestro Embajador continuaría viaje en el barco japonés que debe transportar a los diplomáticos de los Estados Unidos.

Debido a los delicados problemas que plantea la representación en el japón de los intereses británicos, el Gobierno argentino tiene interés en que la Embajada se encuentre a cargo del titular, pero antes de realizar cualquier gestión en el sentido propuesto desearía conocer la opinión de V.E. respecto al viaje en sí, a la manera como la gestión previa necesaria para que pueda ser realizado sería recibida por el Gobierno de los Estados Unidos y a la impresión que eventualmente podría producir allí.

Rothe

ANOTADO

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G

Carpeta 373.

OFICINA DE CLAVE
25 FEB. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 315

Washington, febrero 24/24 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

23 f

N° 46.- Contesto el telegrama de V.E. 87.

Por lo que he escuchado después de la reunión de Río de Janeiro, tengo el convencimiento de que la gestión a que V.E. se refiere, no sólo fracasaría sino que sería considerada como un acto inamistoso y como inobservancia de la recomendación sobre la ruptura de relaciones que suscribimos en aquella Reunión.

Ya por mi telegrama 37 dejé entender a esa Cancillería que, a pesar de todas las buenas palabras sobre no discrepancia, aquí se daría preferencia a los países americanos que han roto las relaciones con los países del Eje. La frialdad del Ministerio de Estado sobre nuestros planes de adquisiciones militares a que hice mención en mi telegrama 41 puede también atribuirse a la no ruptura de nuestra parte. En las gestiones de prioridades y permisos de exportación que tiene a su cargo esta Embajada, tropezamos con nuevas dificultades que, sin pecar de suspicacia, podrían imputarse al mismo origen.

ANOTADO

En el discurso pronunciado por Welles la semana pasada, ante la Cámara de Comercio cubana, y que elevé a ese Ministerio con nota 218 de 17 de febrero, se refirió especialmente a la Resolución Primera de Río de Janeiro. Destacó que los Gobiernos de Chile y Argentina no habían actuado todavía sobre la recomendación de la ruptura que suscribieron y expresó su confianza de que éllos se unirían pronto a los demás países del Continente.

Telg. 37 y 41 ver "Armamento Argentina expte 6h - - - - - - -
en la Dir. América).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - - -

Ese es el estado de espíritu que domina en las esferas oficiales. Empeñado el país en una guerra de vida o muerte y a los peligros que no ha conocido en todo el curso de su historia, falta aquí el ambiente que permita juzgar con comprensión y desapasionadamente la posición de aquellos países que todavía mantienen relaciones con el Eje, sobre todo tratándose de países americanos.

Temo así que una gestión como la que se me consulta no sólo produciría los efectos que arriba he mencionado sino que crearía dificultades adicionales a nuestra delegación naval y militar para la adquisición de armamentos y haría aún más difícil la labor de esta Embajada para obtener prioridades para los artículos y materiales indispensables a nuestra actividad económica e industrial.

Puede V.E. estar seguro de que la información que antecede es completamente objetiva. No haría honor a mi investidura ni a la confianza de ese Gobierno, si la transmitiera con reservas o reticencias.

Espil

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 378

MEMORANDUM

El Gobierno de Su Majestad Británica desea encontrar un buque apropiado para el intercambio de oficiales diplomáticos y consulares japoneses y británicos que debe efectuarse en Lourenço Marques. El buque tendría que llevar alrededor de 100 oficiales japoneses desde el Reino Unido a Lourenço Marques y el mayor número posible de oficiales británicos desde Lourenço Marques al Reino Unido. También es posible que se necesitaría que el buque haga escala a Bombay rumbo a Lourenço Marques. Una capacidad mínima de 150 pasajeros sería necesaria. Se pediría el salvo-conducto general para todo el viaje.

A propósito, se ha pensado en el buque de bandera argentina "Rio de La Plata" (ex-Principessa María), posibilidad que se somete a la consideración de las autoridades competentes de la República.

ANOTADO

EMBAJADA BRITANICA

BUENOS AIRES

Mayo 8 de 1942

BRITISH EMBASSY * ARGENTINE REPUBLIC *

Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.-
Trasmítase copia del presente y del Memorándum de la Embajada Británica de la fecha, al Señor Ministro de Marina.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 11 MAY. 1942 * Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

URGENTE

MEMORANDUM

En continuación del memorandum de fecha 8 de mayo de 1942, que fúe comunicado oportunamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, se somete a la consideración de las autoridades competentes de la República las siguientes observaciones adicionales sobre el propuesto fletamento del buque "Rio de La Plata":

1. El período del fletamento sería probablemente el tiempo necesario para que, completado el viaje a Estados Unidos ya contratado y dispuesto, el buque vaya directamente y sin mayor demora desde el puerto estadounidense de última destinación al Reino Unido; de allí hasta Lourenco Marques, y de regreso al Reino Unido. Existe, sin embargo, la posibilidad de que el Gobierno de Su Majestad Británica tendrá que adoptar otras medidas y que se dispondría que el "Rio de La Plata" saliera sin pasajeros para Lourenco Marques a fin de embarcar el grupo oficial británico y llevarlo al Reino Unido. En todo caso es poco probable que se necesite hacer escala en el puerto de Bombay.

2. Se someterán a consideración más detalles de lo propuesto no bien sea posible: se está a la espera en Londres de una comunicación del Gobierno Japonés sobre el particular. Mientras tanto se sugiere la conveniencia de que se inicien de inmediato las negociaciones para establecer el precio del fletamento, etc.; para las cuales Sir Robert Burton Chadwick, Consejero de la Embajada, se pone a la disposición de las autoridades argentinas.

3. En lo que se refiere a las estipulaciones del "plan Welles", la Embajada Británica en Washington ya recibió instrucciones de tratar el punto con el Gobierno Estadounidense, descontando, desde ya, su conformidad.

BRITISH EMBASSY
ARGENTINE REPUBLIC

EMBAJADA BRITANICA
BUENOS AIRES

Mayo 11 de 1942

BUE/1111

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, Mayo 11 de 1942.-

Aguéguese al Memorándum de la Embajada Británica de fecha 8 del corriente.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 MAY. 1942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., acompañándole para su conocimiento y efectos que estime corresponder, copia de los Memorándums que con fechas 8 y 11 del corriente, ha hecho llegar a esta Cancillería la Embajada Británica, exponiendo el propósito de su Gobierno de fletar al buque argentino "Rio de la Plata", para el intercambio de oficiales diplomáticos y consulares británicos y japoneses que debe efectuarse en Lourenco Márques.

Al expresar a V.E. que este Ministerio, por su parte, entiende que una vez resueltos los detalles técnicos correspondientes, nada se opone a que se acceda al pedido referido, me complazco en reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 MAY. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el Señor Ministro de Marina,
Contraalmirante Mario Fincati.
s/d.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Secom 373.

" LA NACION "

MAYO 13 DE 1942

PERMUTARÁN PERSONAL EN UN BUQUE ARGENTINO GRAN BRETAÑA Y JAPÓN

Según una nota informativa suministrada ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores, "el gobierno de Gran Bretaña, que prepara actualmen la evacuación del personal diplomático y consular del Japón y su canje por el personal británico que debe salir de territorio japonés, se ha dirigido al gobierno argentino que, por razón de su neutralidad, se halla en especiales condiciones para obtener las facilidades necesarias, a fin de que el vapor Río de la Plata, de la Flota del Estado, sea destinado a esa operación".

Para ese objeto, se añade, el Río de la Plata, que salió ayer del puerto de Buenos Aires con rumbo a Nueva Orleans, debería dirigirse después a un puerto de Irlanda, donde recogería al personal japonés evacuado de Gran Bretaña, para llevarlo hasta Lourenço Marques, sobre la costa oriental de Africa, que es el punto elegido para el canje. En Lourenço Marques embarcaría, con destino al mismo puerto irlandés, a los funcionarios británicos conducidos hasta allí desde el Japón y territorios ocupados por un barco fletado por el gobierno japonés.

Finalmente, se expresa que "en principio", el gobierno argentino ha accedido al pedido del británico, cuyos intereses en el Japón, como es sabido, ha venido atendiendo hasta ahora. Por intermedio del Ministerio de Marina, y con la colaboración de los servicios técnicos de la embajada británica en esta capital, se estudian los detalles de la operación, para la cual se contaría, desde luego, con garantías especiales de todos los países beligerantes como medio de asegurar la libre navegación del barco por las zonas de guerra.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
☆ 15 MAYO 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

Anexo 373.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 708

Washington, mayo 14/14 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 152.- Antes de sesionar hoy el Comité Económico Interamericano, el Ministro García Arias fué informado por el Delegado de Estados Unidos del recibo de un cablegrama del Embajador Armour según el cual esa Cancillería habría convenido con la Embajada británica, el viaje del vapor Río de la Plata desde Nueva Orleans a Irlanda y después a Lorenzo Marquez a fin de repatriar los diplomáticos japoneses. Deseaba el Delegado norteamericano que el asunto, por su naturaleza, fuera considerado de inmediato por el Comité, lo cual encontramos prematuro por carecer de información oficial.

Tengo el impresión que el Departamento de Estado apoyará las razones humanitarias del mencionado arreglo, siempre que ello no importe sentar un precedente de orden comercial, pero que entiende ser asunto exclusivo de la competencia del Comité. Por la misma fuente hemos sido informados de que la Embajada británica en ésta se ha dirigido al Departamento de Estado manifestando que espera su conformidad.

Solicito información e instrucciones por cable.

Espil

Es traducción :
E. D. Martínez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 873.

Politica G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 16 MAYO 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 483.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1942.

Embajada Argentina

Washington.

N° 232.- Con referencia a su telegrama 152 el pedido de la Embajada Británica está a estudio del Ministerio de Marina. Una vez adoptada una decisión se harán las gestiones del caso ante el Comité en ésa, no obstante haber manifestado la Embajada Británica que su gobierno obtendrá todas las autorizaciones y garantías que sean necesarias.

Ruiz Guiñazú.

Es copia

Ver telegramas 101 a Londres y 103 de Londres de los que resulta que el Gobierno Británico ha celebrado un barco especial para el canje de los diplomáticos con el Japón.
Ver también telegramas 94 de y 97 a Londres, los que figuran en el legajo "Reservado" correspondiente a la carpeta de la Fábrica de Pólvora.

Junio 17 de 1942.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 17 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 838

Washington, junio 17/17 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 185.- Con motivo del arribo del Rio de la Plata a Nueva Orleans, convendría se me informe a la brevedad posible, teniendo en cuenta el contenido de mi telegrama 152, cúal es la situación de este asunto.

Espil

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
17 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 561

Buenos Aires, junio 17 de 1942.

Embajada Argentina

Washington

N° 288.- Con referencia a su telegrama 185 el Gobierno británico ha desistido de sus propósitos con respecto al "Rio de la Plata".

Ruiz Guiñazú

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO